SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	ILBA MILADY VARGAS GUIZA	No. de Celular.	Fecha	
7	10	2024	Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	3168308428	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S**

N° C.C. / NIT: 901298871- 6

Dirección: **Carrera 13 A BIS ESTE # 46-59**

No. Celular: 3218924532

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 3900

Correo electrónico: MAPRECO.CO@GMAIL.COM

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2023/09/25 No.: 2023-2722 Fecha de inicio: 2023/10/11 Plazo de Ejecución: Meses 11 Días 20

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PARQUEADEROS DE VEHÍCULOS REMANENTES ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMA Y CONDICION DE PAGO

El valor del contrato será cancelado en mensualidades vencidas de acuerdo con el servicio y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes, en todo caso los servicios efectivamente prestados corresponderán al servicio de alquiler de unidad de batería sanitaria alquilada incluidos los mantenimientos (o aseos) y consumibles para batería, multiplicados de manera proporcional al tiempo efectivo del servicio en el mes.
Todos los elementos deben ser entregados de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica, previo informe presentado por el contratista en el cual se deben presentar las facturas y cuentas de cobro detalladas de los servicios efectivamente adquiridos y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	1	09	2024		30	09	2024

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL | DIAS TRABAJADOS

VALOR DEL PAGO | Pensionado

VALOR IVA | No Paga Pensión

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 9.454.550 NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 12 | Número de pago actual: 12

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 98.585.550	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal		fecha	
2 Adición	$ 44.194.934	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	617	fecha	2024/05/10
3. Valor cancelado	$ 116.166.134		No. Registro Presupuestal		fecha	
4. Valor a cancelar	$ 9.454.550	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	844	fecha	2024/05/30
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 17.159.800		Código cuenta presupuestal	O23011605560000007568		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	42800044116	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

mapreco NIT. 901298871-6

Firma del Contratista

C.C. / NIT 901298871- 6

Milady Vargas Guiza

Firma supervisor

C.C. / NIT 52.093.583

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: ILBA MILADY VARGAS GUIZA**	3168308428
7	10	2024	**Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	
MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S		901298871- 6

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO **X** CONVENIO ____ **No.** 2023-2722

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PARQUEADEROS DE VEHÍCULOS REMANENTES ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	01	**09**	**2024**		**30**	**09**	**2024**

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
1. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo- ficha técnica, Estudios Previos, Anexo Complementario Definitivo, invitación Pública, la propuesta y el contrato.	1. Alquiler integral de baterías de baños portátiles: Mapreco hace el servicio de aseo, mantenimiento y entrega los suministros consumibles para el uso de los siguientes baños: Sede patio Suba, un (1) baño; Sede patio Fontibón 1, un (1) baño, Sede patio Alamos 200, dos (2) baños, Sede patio Mutis, dos (2) baños, Sede patio 50, un (1) baño. 2. Servicio de aseo y mantenimiento: Mapreco realiza los servicios de limpieza de los baños alquilados, realizando el aseo interno y externo de las cabinas, retiro de residuos almacenados (tanto sólidos como líquidos), tanqueo de agua, tanqueo de químico biodegradable, y las demás necesarias para el correcto funcionamiento de los baños. se realizan los servicios los días 4, 5, 7, 11,14 ,15, 17, 19, 21, 24, 26, 28 y el 29 realiza limpieza con Hipoclorito. 3.Suministro de consumibles para el uso del baño: Mapreco con cada servicio de limpieza suministró los insumos de tipo consumible (rollo de papel higiénico, rollo de toallas de papel, jabón líquido) para cada baño. 4. Suministro de agua potable: Mapreco realizó el llenado de los tanques de la sede Patio Transitorio, el cual cuentan con una capacidad de 7.000 litros. Esta actividad la realizó el 12 y 24. 5. Retiro y disposición de aguas negras o residuales: Mapreco realizó el servicio de retiro y disposición final de las aguas residuales y lodos (de tipo domésticas) generados y almacenadas por la entidad en un tanque con una capacidad de 7.000 litros en la sede de Patio Transitorio. Esta actividad la realizó el 8 y 20.	Informe de ejecución del contratista, en el cual se encuentra soportado con registro fotográfico, comprobantes numerados de los servicios prestados debidamente firmados por el contratista y de recibido del servicio.
2. Coordinar con el supervisor del contrato la distribución de horarios, ingreso de elementos, equipos, personas o insumos relacionados con la ejecución del contrato.	Se coordina con Mapreco que de ser posible, los servicios de mantenimientos de limpieza se realizarán los lunes, miércoles y viernes de cada semana y el último día de cada mes se realiza la desinfección profunda o total con hipoclorito para cada uno de los baños alquilados. No obstante si se presentan dificultades los días se pueden correr máximo a los dos siguientes días. La entrega del agua y limpieza del pozo séptico se realizará según la necesidad.	Informe de ejecución del contratista, en el cual se encuentra soportado con registros fotográfico, comprobantes numerados de los servicios prestados debidamente firmados por el contratista y de recibido del servicio.
3. Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los servicios	Mapreco cuenta con uniformes para el personal y los elementos necesarios para el desarrollar de sus actividades y ejecutar los servicios de mantenimientos, suministro de agua y limpieza del pozo séptico.	El contratista cuenta con los materiales y equipos necesarios para ejecutar los servicios contratados.
4. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Entidad por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro de un plazo razonable que se le señale para el efecto.	Mapreco ha atendido las observaciones realizadas y ha corregido los inconvenientes que se han presentado.	El contratista ha acatado las observaciones y requerimientos realizados.
5. Reparar en forma inmediata los daños derivados de su actividad, asumiendo por su cuenta los costos y gastos.	Durante el mes de SEPTIEMBRE no se presentaron daños.	Durante este periodo no se presentaron daños derivados de su actividad.
6. Entregar a la Entidad los bienes e insumos objeto del presente contrato cada vez que se preste el servicio de limpieza, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y en perfectas condiciones de operación y funcionamiento, cumpliendo con los estándares de calidad y con las condiciones y especificaciones técnicas pactadas las cuales se encuentran descritas en el anexo técnico.	En el marco de los mantenimientos realizados por Mapreco, ha suministrado los insumos de tipo consumible (rollo de papel higiénico, rollo de toallas de papel, jabón líquido) para cada baño.	Informe de ejecución del contratista, en el cual se encuentra soportado con registros fotográfico con los insumos entregados, comprobantes numerados de los servicios prestados y los insumos entregados debidamente firmados por el contratista y de recibido del servicio.
7. El transporte e instalación y traslado entre sedes (PATIOS) de los bienes muebles (baterías de baños portátiles) estarán a cargo del contratista. Así mismo, deberá retirarlos de las sedes (PATIOS) una vez finalice el contrato. El transporte e instalación de las baterías de los baños debe hacerse en la fecha, hora y lugar que el supervisor del contrato designe, de acuerdo a las necesidades de la entidad.	El transporte e instalación de los baños en las sedes patio Mutis; Alamos; Fontibón; Suba; Patio 50, estuvo a cargo por parte de Mapreco, no se genero ningun cobro adicional a la Entidad.	Durante el periodo no se realizó traslado de baños
8. Reemplazar dentro del término de 12 horas las baterías de baño portátil, que estén presentando problemas por mal funcionamiento, este término empezará a contar una vez sea notificado el contratista por escrito, vía telefónica o cualquier otro medio.	Hasta el momento, ninguno de los baños ha presentado problema en su funcionamiento.	No ha sido necesario el cambio de alguno de los baños

9. Mantener actualizadas y vigentes las autorizaciones, permisos y/o certificaciones que permitan verificar que se garantiza la gestión para el manejo y disposición de residuos que genere.	Según la carta del 8 de marzo de 2024, Mapreco envía: Alianza comercial con la planta Todo Ambiental S.A.S ESP (disponer residuos de pozo séptico y unidades sanitarias) Todo Ambiental S.A.S ESP certifica el 5 de julio el vertimiento en planta FECHA DE RECEPCION EN PLANTA:PERIODO 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2024 Dentro de estos soportes se establece que vierten sus aguas residuales no domésticas a la red pública de alcantarillado, por lo tanto, la empresa "TODOAMBIENTAL SAS - ESP" NO necesita tramitar el PERMISO DE VERTIMIENTOS.	En el informe se anexa esta comunicación
10. Presentar la documentación mínima reglamentaria para la circulación de vehículos tales como licencia de tránsito, certificado de revisión técnico-mecánica y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).	Mapreco presenta dentro de su informe los SOAT y las licencias de tránsito de los vehículos: LPZ046 - MATRICULA 15/09/2022 - SOAT VENCE 12/10/2024 LPZ519 - MATRICULA 29/10/2022 - SOAT VENCE 8/11/2024 UFR388 - TECNO VENCE 30/10/2024 - SOAT VENCE 4/11/2024	El contratista cuenta con la documentación de lo svehículos que prestan el servicio
11. El contratista deberá vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a población en condición de especial protección, tales como las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, dada la naturaleza del contrato a suscribir, el objeto y el alcance de las obligaciones a desarrollar, lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado a este por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	Mapreco envía la VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR). Carta certificando la condición del señor Victor Donaldo Vanegas, también envían el certificado del pago de ARL, salud y pensión con la planilla No.9468409767 del mes de junio	Carta certificando la condición del señor Victor Donaldo Vanegas
12. El contratista deberá vincular o contratar personas vulnerables, marginadas o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantado por la entidad y organismos del Distrito Capital. Así las cosas, el contratista deberá reportar durante la ejecución del contrato, al personal acreditado con esta condición, debido a la naturaleza, objeto y obligaciones contempladas en el presente estudio. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 380 de 2015.	Mapreco envía la VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR) Teniendo en cuenta que el Señor Victor Donaldo Vanegas Cervantes identificado con 9132682, en su condición de trabajador vinculado a Mapreco Soluciones Geoambientales S.A.S, identificada con NIT 901.298.871-6, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión. Por lo tanto también debe ser tratado como una persona vulnerable.	Carta certificando la condición del señor Victor Donaldo Vanegas de fecha del 1 de julio de 2024
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Hasta el momento, no se han impartido más directrices en el marco del contrato.	Hasta el momento, no se han impartido más directrices en el marco del contrato.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**



Firma del Contratista

C.C. / NIT 901298871- 6

Firma supervisor

C.C. / NIT 52.093.583

MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S
NIT 901.298.871-6
CR 13 A BIS ESTE # 46 -59 SUR
Tel: (031) 8135344
Bogotá - Colombia
mapreco.co@gmail.com
www.mapreco.co

No. MP 1950

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3385590 - Ext. 000
Dirección	CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2024-10-01	2024-10-01

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Total	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL		7.00	4,831,400.00	0 %	4,060,000.00
2	Suministro de agua		21.00	1,624,350.00	0 %	1,365,000.00
3	Servicio de recoleccion de desechos y/o aguas residuales		14.00	2,998,800.00	0 %	2,520,000.00

Total items: 3

Total Bruto	7,945,000.00
IVA 19%	1,509,550.00
Total a Pagar	9,454,550.00

Valor en Letras: Nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pendiente pago - Cuota No. 001 vence el 2024-10-01 por $ 9,454,550.00

Observaciones: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 2023-2722 Secretaría Distrital de Movilidad
FECHA DE INICIO 11 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN septiembre 2024
PERIODO FACTURADO DEL 01/09/2024 AL 30/09/2024
CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA Nº 42800044116 A NOMBRE DE MAPRECO SOLUCIONES S.A.S - POR FAVOR ENVIAR SOPORTE DEL PAGO AL CORREO mapreco.co@gmail.com

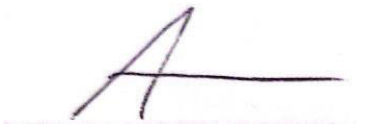
Orden de compra: -

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Yo, Andrés Felipe Romero Manzur, identificado con 1.026.590.977, en mi condición de Representante Legal de Mapreco Soluciones Geoambientales S.A.S identificada con NIT 901.298.871-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá, a los (01) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)



FIRMA
NOMBRE DE QUIEN DECLARA: Andrés Felipe Romero Manzur
C.C. No. 1.026.590.977
Representante Legal

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Yo, Alberto Javier Díaz López, identificado con 73238920, y con Tarjeta Profesional No.114812-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Mapreco Soluciones Geoambientales S.A.S identificado con NIT 901.298.871-6 ,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, deberá precisarse el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, o en caso de que la empresa se encuentre exonerada del pago de parafiscales y salud deberá realizar la manifestación correspondiente de acuerdo a la ley 1819 de 2016 (autorretencion al impuesto sobre la renta).

Dada en Bogotá, a los (01) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN DECLARA: Alberto Javier Díaz López
C.C. No. 73.238.920
Contador- Revisor fiscal

Certificado de Aportes

Se certifica que TATIANA MARITZA VACA CASTAÑEDA identificado(a) con CC 1000226498 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS NI 901298871

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-08	2024-09	906364820	9473140752	E	2024-09-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,300,000	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-10-08 a las 11:01.

Certificado de Aportes

Se certifica que WILMER ANDRES GUTIERREZ GONZALEZ identificado(a) con CC 1027400628 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS NI 901298871

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-08	2024-09	906364820	9473140752	E	2024-09-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,300,000	$56,600
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	CAPITAL SALUD	30	4%	$1,300,000	$52,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-07	2024-08	843389349	9471306584	E	2024-08-14																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,300,000	$56,600
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	CAPITAL SALUD	30	4%	$1,300,000	$52,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-06	2024-07	780267705	9469969708	E	2024-07-16	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	27	16%	$1,170,000	$187,200
ARL	ARL SURA	27	4.35%	$1,170,000	$50,900
CCF	COMPENSAR	27	4%	$1,170,000	$46,800
EPS	CAPITAL SALUD	27	4%	$1,170,000	$46,800

Este certificado se expide el día 2024-10-08 a las 11:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que FREDY ALEXANDER SALAMANCA CAUCALI identificado(a) con CC 1026287474 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS NI 901298871

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-08	2024-09	906364820	9473140752	E	2024-09-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,300,000	$56,600
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$1,300,000	$52,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-07	2024-08	843389349	9471306584	E	2024-08-14																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,300,000	$56,600
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$1,300,000	$52,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-06	2024-07	780267705	9469969708	E	2024-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,300,000	$56,600
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$1,300,000	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-10-08 a las 11:03.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

73.230.920

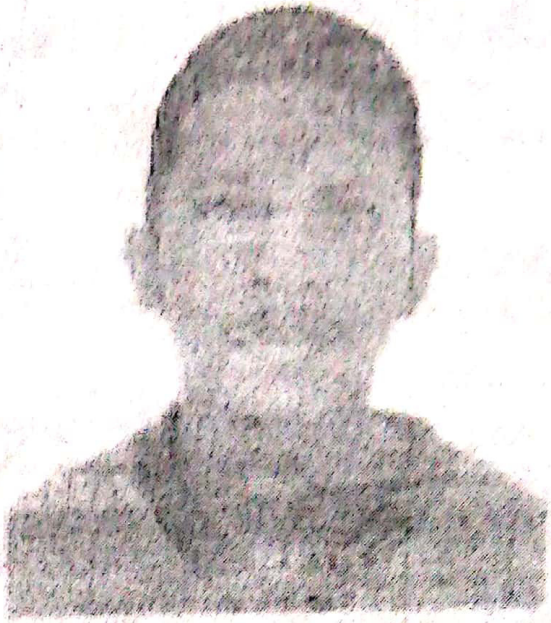
NUMERO

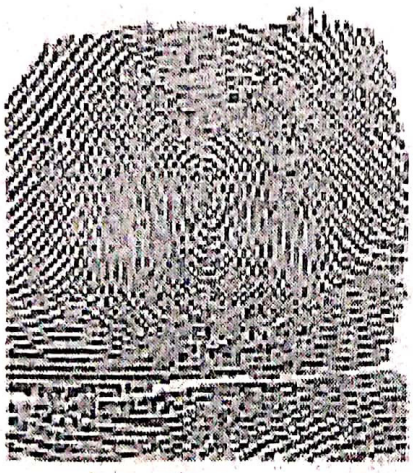
DIAZ LOPEZ

APELLIDOS

ALBERTO JAVIER

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1975

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-1993 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0502800-30114243-M-0073230920-20030911 0076502540 01 1206

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

114812-T



ALBERTO JAVIER
DIAZ LOPEZ
C.C. 73238920
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 2005/11/24
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 124562

IDEUS

34822

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3BF546FB01FDB54F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBERTO JAVIER DIAZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73238920 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 114812-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.026.590.977**

ROMERO MANZUR
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1997**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUN-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

R-1500150-00990615-M-1026590977-20180328 **0060**524153A 1 50370309

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud sobre Numeración de Facturación

1302

1. Año: 2022 | 2. Concepto: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 13028066407824

(415)7707212489984(8020) 001302806640782 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 9 8 8 7 1	6				

11. Razón social: MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S CR 13 A BIS ESTE 46 59 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MP	920	20,000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2022-10-22 / 12:07:19 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres: ROMERO MANZUR ANDRES FELIPE
1002. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1026590977 1004. DV: 6
1005. Cód. Represent.: Representante Legal Principal
1006. Organización: MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres:
985. Cargo:
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE
993. Establecimiento:
992. Área:
990. Lugar Admitivo.:
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

997. Fecha recepción: 2022-10-22/12:07:19

DEFINITIVO

Certificado
Bancario

Jueves, 2 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS identificado(a) con NIT 901298871, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	42800044116	2019/08/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.